



**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007



HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EIECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007**

CONTENIDO

	Página
Reporte de los Auditores Independientes	1
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	3
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria	4-13

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Dr. Radhames Jiménez Peña,
Magistrado Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes (La Feria)
Santo Domingo, D. N.

Max Henríquez Ureña No.37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Telefax: (809) 565-1279/541-5846
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

RNC – 101 – 086629

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al trimestre Julio-Septiembre del 2007, así como un sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas sobre dicho Estado de Ejecución Presupuestaria.

Responsabilidad de la Procuraduría General de la República:

La Procuraduría General de la República es responsable de la preparación y la presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria libres de declaraciones erróneas, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables, según las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores:

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error.

En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Procuraduría General de la República del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Procuraduría General de la República.

Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

Opinión sin salvedad de los auditores:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el trimestre Julio-Septiembre del 2007, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD), con la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

18 de Febrero del 2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007
EXPRESADO EN RD\$

Detalles	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Julio- Septiembre 2007	Acumulado al 30-9-2007
Balance de efectivo al inicio del periodo	\$15,174,781	\$52,871,422	\$15,174,781
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3a)	\$999,973,634	\$499,891,551	1,499,865,185
Entradas propias corrientes y otros ingresos (Nota 3b)	547,563	4,374,005	4,921,568
Reintegros de fondos, (Nota 3c)	1,452,957	17,809,608	19,262,565
Total ingresos	1,001,974,154	522,075,164	1,524,049,318
Total de recursos disponibles	\$1,017,148,935	\$574,946,586	\$1,539,224,099
MENOS, DESEMBOLSOS:			
Servicios personales, (Nota 4)	522,990,632	284,749,695	807,740,327
Servicios no personales, (Nota 5)	115,565,707	66,145,695	181,711,402
Materiales y suministros, (Nota 6)	215,053,695	124,404,849	339,458,544
Trasferencias corrientes, (Nota 7)	7,034,650	6,815,890	13,850,540
Activos no financieros, (Nota 8)	10,709,429	53,063,099	63,772,528
Activos financieros, (Nota 9)	62,401,000	24,360,000	86,761,000
Pasivos financieros, (Nota 10)	46,075,368	480,190	46,555,558
Total de desembolsos, (Nota 12)	979,830,481	560,019,418	1,539,849,899
Más, cheques reversados	7,002,213	1,264,056	8,266,269
Disponibilidad, (Nota 11)	\$44,320,667	\$16,191,224	\$7,640,469

Véanse notas del No. 1 al No. 12 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la Ley 78-03, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley 78-03 establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los Abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

Unidades Administrativas

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con unidades administrativas, las cuales han sido actualizadas y se presenta a continuación:

- Secretaría General;
- Departamento de Gestión Humana
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Informática;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;
- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento;
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

Dependencias

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224 del 26 de junio del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

Presupuesto del Ministerio Público:

La Ley 78-03 establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.

2. Control y registro presupuestario:

Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público:

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público de la República Dominicana.

La Oficina Nacional de Presupuesto es la entidad responsable de la aplicación de la Ley 423-06; y para fines de registro y control presupuestario, diseñó el Manual de Clasificación Presupuestaria.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

A continuación se presentan algunos aspectos del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetal:
 - Servicios personales
 - Servicios no personales
 - Materiales y suministros
 - Transferencias corrientes
 - Transferencia de capital
 - Activos no financieros
 - Activos financieros
 - Pasivos financieros
 - Gastos financieros

Estado de ejecución presupuestaria:

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, y los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 30 de Septiembre del 2007, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al RD\$ peso dominicano en el mercado oficial de divisas era de RD\$33.31 por cada US\$1.00.

3. Ingresos

a) Asignación presupuestaria, (Fondo 100):

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, el presupuesto global asignado para el año 2007 fue RD\$1,999,959,772. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria correspondiente al trimestre Julio-Septiembre de 2007 asciende a RD\$499,891,551. El monto acumulado al 30 de septiembre del 2007 fue por la suma de RD\$1,499,865,185.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

b) Entradas propias corrientes y otros ingresos:

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre Julio-Septiembre del 2007 por RD\$4,374,005 por concepto de notas de créditos de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana y aportes de instituciones públicas para gastos operativos de la Procuraduría General de la República. El monto acumulado al 30 de septiembre del 2007 fue por la suma de RD\$4,921,568.

c) Reintegros de fondos

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre Julio-Septiembre de 2007 por RD\$17,809,608. Estos recursos se originan principalmente por depósitos de efectivo, correspondientes al cierre anual de los fondos de caja chica, reintegró de fondos, sobrantes de operaciones de desembolsos, y otros reembolsos, y el monto acumulado al 30 de septiembre del 2007 fue por la suma de RD\$19,262,565.

4. Servicios personales:

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, son como sigue:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Sueldos fijos	\$447,033,349	\$227,711,723	\$674,745,072
Sueldos personal contratados	2,456,126	3,686,016	6,142,142
Suplencias	11,056,792	5,831,770	16,888,562
Sueldos por servicios especiales	1,300	17,000	18,300
Compensación gastos alimentación	2,574,000	5,778,315	8,352,315
Compensación por horas extraordinarias	1,746,250	901,800	2,648,050
Compensación por servicios seguridad	16,084,105	9,179,279	25,263,384
Jornales	1,185,403	379,600	1,565,003
Honorarios profesionales técnicos	1,581,000	790,015	2,371,015
Gastos de representación	4,761,400	2,542,200	7,303,600
Prestaciones laborales	1,233,938	554,698	1,788,636
Pago de vacaciones	164,257	144,958	309,215
Contribuciones al seguro de salud y riesgo	4,080,699	11,907,130	15,987,829
Contribuciones al seguro de pensiones	29,032,013	15,325,191	44,357,204
Total servicios personales	\$522,990,632	\$284,749,695	\$807,740,327

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

5. Servicios no personales

Los desembolsos incurridos por servicios no personales, fueron los siguientes:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Servicio telefónico de larga distancia	\$477,047	\$319,535	\$796,582
Teléfono local	14,428,097	10,409,005	24,837,102
Telefax y correo	44,584	173,766	218,350
Servicio de Internet y televisión por cable	95,092	51,914	147,006
Electricidad	10,438,016	6,713,039	17,151,055
Agua	74,369	22,164	96,533
Lavandería, limpieza e higiene	75,806	60,423	136,229
Almacenaje	-	11,800	11,800
Publicidad y propaganda	2,041,552	766,710	2,808,262
Impresión y encuadernación	1,308,239	1,251,208	2,559,447
Viáticos dentro del país	4,768,665	2,369,142	7,137,807
Viáticos fuera del país	2,877,490	3,237,963	6,115,453
Pasajes	981,126	653,628	1,634,754
Fletes	-	13,300	13,300
Peaje	6,545	4,382	10,927
Edificios y locales	3,353,777	1,794,796	5,148,573
Equipos de producción	25,000	26,000	51,000
Equipos de transporte, tracción y elevación	2,851,134	2,319,791	5,170,925
Tierras y terrenos	150,000	285	150,285
Otros alquileres	687,336	286,900	974,236
Seguros de bienes inmuebles	177,310	4,859,611	5,036,921
Seguro de bienes muebles	11,054,838	77,126	11,131,964
Seguro de personas	40,574,131	19,586,558	60,160,689
Obras menores	2,172,024	1,539,757	3,711,781
Maquinarias y equipos	3,316,075	2,050,022	5,366,097
Gastos judiciales	-	47,133	47,133
Comisiones y gastos bancarios	937,483	561,640	1,499,123
Servicios funerarios y gastos conexos	73,195	-	73,195
Servicios especiales	32,000	-	32,000
Servicios técnicos y profesionales	2,024,284	1,143,856	3,168,140
Otros servicios no personales	1,411,511	688,574	2,100,085
Impuestos derechos y tasas	9,108,981	5,105,667	14,214,648
Total servicios no personales	\$115,565,707	\$66,145,695	\$181,711,402

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

6. Materiales y suministros

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros se detallan, como sigue:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Alimentos y bebidas para personas	\$169,606,176	\$95,439,163	\$265,045,339
Productos agroforestales y pecuarios	341,403	189,235	530,638
Hilados y telas	7,676	6,776	14,452
Acabados textiles	750,112	440,995	1,191,107
Prendas de vestir	1,959,135	240,677	2,199,812
Calzados	3,125	198,536	201,661
Papel de escritorio	978,396	887,018	1,865,414
Productos de papel y cartón	658,492	554,531	1,213,023
Productos de artes graficas	376,211	357,816	734,027
Libros, revistas y periódicos	109,553	37,856	147,409
Textos de enseñanza	25,718	4,655	30,373
Combustibles y lubricantes	23,774,200	13,282,475	37,056,675
Productos químicos y conexo	1,242,447	1,223,934	2,466,381
Productos farmacéuticos y conexo	156,491	413,759	570,250
Productos de cuero caucho y plástico	812	-	812
Cueros y pieles	500	27,840	28,340
Artículos de cuero	71,842	2,858	74,700
Llantas y neumáticos	953,042	382,493	1,335,535
Artículos de caucho	112,495	317,458	429,953
Artículos de plásticos	1,221,984	699,995	1,921,979
Productos de cemento abesto	32,385	69,622	102,007
Productos de vidrio, loza y porcelana	132,535	89,572	222,107
Productos de cemento, cal y yeso	110,429	53,696	164,125
Productos de arcilla	2,100	991,718	993,818
Productos metálicos	3,933,342	1,249,346	5,182,688
Minerales	35,875	41,348	77,223
Productos de minerales no metálicos	-	170,613	170,613
Materiales de limpieza	767,688	619,875	1,387,563
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	268,715	603,214	871,929
Útiles menores medico-quirúrgicos	101,468	398,783	500,251
Útiles de deportes y recreativos	69,746	57,717	127,463
Útiles de cocina y comedor	95,923	704,927	800,850
Productos eléctricos y afines	2,467,580	1,974,705	4,442,285
Materiales y útiles de informática	2,681,019	2,296,426*	4,977,445
Equipo militar	164,784	-	164,784
Útiles diversos	1,840,296	375,217	2,215,513
Total materiales y suministros	\$215,053,695	\$124,404,849	\$339,458,544

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

7. Transferencias corrientes:

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden a las partidas siguientes:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Ayudas y donaciones a personas	\$1,986,307	\$2,599,806	\$4,586,113
Becas y viajes de estudio	929,759	629,979	1,559,738
Transferencias corrientes a instituciones sin fines lucro	3,818,584	3,486,105	7,304,689
Transferencias corrientes a instituciones publicas descentralizadas.	300,000	100,000	400,000
Total trasferencias corrientes	\$7,034,650	\$6,815,890	\$13,850,540

8. Activos no financieros:

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Maquinarias y equipos de producción	\$238,883	\$186,497	\$425,380
Equipos educacional y recreativos	20,213	27,700	47,913
Equipos de transporte, tracción y elevación.	179,793	303,800	483,593
Equipos de cómputos y operaciones auxiliares.	710,866	15,787,629	16,498,495
Equipos médicos sanitarios	37,497	423,812	461,309
Equipos de comunicación y señalamiento	68,556	2,300	70,856
Equipos y muebles de oficina	3,436,668	6,941,900	10,378,568
Herramientas y repuestos mayores	-	239,620	239,620
Equipos varios	1,192,634	1,072,973	2,265,607
Obras hidráulicas y sanitarias	-	1,231,294	1,231,294
Edificaciones	4,775,397	26,845,574	31,620,971
Programas de computación	48,922	-	48,922
Total activos no financieros	\$10,709,429	\$53,063,099	\$63,772,528

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

9. Activos financieros:

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan, como sigue:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Compra de títulos y valores internos a corto plazo	\$57,000,000	\$23,500,000	\$80,500,000
Incrementos caja y banco	1,981,000	250,000	2,231,000
Incremento de cuentas por cobrar internas a corto plazo	3,290,000	610,000	3,900,000
Caja chica	130,000	-	130,000
Total activos financieros	\$62,401,000	\$24,360,000	\$86,761,000

- (1) Representan adquisición de certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con intereses capitalizables para ser usados en el pago de regalía pascual a los empleados de la Procuraduría General de la República.

10. Pasivos financieros:

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dicho período, los cuales se detallan, como sigue:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Disminución de cuentas por pagar internas	\$46,075,368	\$480,190	\$46,555,558
Total pasivos financieros	\$46,075,368	\$480,190	\$46,555,558

11. Disponibilidad:

A continuación se presenta la conciliación de la disponibilidad, según el Estado de Ejecución Presupuestaria con el efectivo en banco:

Cuentas	Acumulado al 30-6-2007	Trimestre Jul-Sept. 2007	Acumulado al 30-9-2007
Disponibilidad, según estado de ejecución presupuestaria, (Nota 3)	\$44,320,667	\$16,191,224	\$7,640,469
Más, impuestos, derecho y tasas	8,600,439	5,484,170	14,084,609
Más, contribuciones al seguro de pensiones	3,556	-	3,556
Menos, avisos de débito y reverso de registros incorrectos	(53,240)	-	(53,240)
Disponibilidad bancarias	\$52,871,422	\$21,675,394	\$21,675,394

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2007

12. Ejecución presupuestaria acumulada:

La ejecución presupuestaria acumulada al 30 de Septiembre del 2007, es como sigue:

Cuentas	Presupuesto 2007	Ejecución Enero-Septiembre 2007	Presupuesto Disponible	%
Servicios personales	\$523,520,408	\$807,740,327	(\$284,219,919)	(54%)
Servicios no personales	252,371,103	181,711,402	70,659,701	28%
Materiales y suministro	1,029,886,836	339,458,544	690,428,292	67%
Transferencias corrientes	56,635,300	13,850,540	42,784,760	76%
Activos no financieros	137,546,125	63,772,528	73,773,597	54%
Activos financieros	-	86,761,000	(86,761,000)	(100%)
Pasivos financieros	-	46,555,558	(46,555,558)	(100%)
Total desembolsos	\$1,999,959,772	\$1,539,849,899	\$460,109,873	23%

Nota: Al 30 de Septiembre del 2007, el monto total ejecutado representa un 77% del presupuesto del año 2007. Este % de ejecución es coherente con el % de tiempo ejecutado, debido a que representa el 75% del año 2007, igual (9/12) meses.

La ejecución por objeto refleja variaciones, que son compensadas con los excedentes o disponibilidades de otros renglones presupuestarios, debido a que la Entidad recibe 12 cuotas mensuales e iguales. Estos recursos son ejecutados por la Procuraduría General de la República con discrecionalidad operativa y considerando la Ley No.194-04 que le otorga autonomía presupuestaria, sin excederse del monto total aprobado.